

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
PROPISCICULTURA, PRODUCCIONES DE PISCICULTURA S. A.**

En la ciudad de Guayaquil, a los once días del mes de marzo del año dos mil dieciocho, en el domicilio principal de la compañía, en el inmueble ubicado en la calle Carchi 809 y Av. 9 de Octubre, a las doce horas, se reúnen los accionistas de la compañía PROPISCICULTURA, PRODUCCIONES DE PISCICULTURA S. A.: A) La compañía CRISCASA, INVERSIONES INDUSTRIALES S.A. debidamente representada por su gerente general Sr. HERNAN JORGE RUIZ OPAZO, como propietaria de 8300 acciones, B) El Sr. HERNAN JORGE RUIZ OPAZO como propietario de 1700 acciones y C) La compañía INMOBILIARIA PROGRESO INPRO S. A. debidamente representada por su gerente AB. ARACELY ZULEMA JUEZ ZAMBRANO como propietaria de 10000 acciones, todas las acciones a un valor \$ 0.04 , quienes representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, por tanto deciden constituirse en Junta General para tratar el primer y único punto del orden del día:

1. LECTURA Y APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2017.

Toda vez que se encuentra presente la totalidad del capital social de la compañía, se declara la misma instalada como Junta General al tenor de lo dispuesto en los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías vigente.

Preside la sesión el Sr Hernán Jorge Ruiz Opazo y actúa como secretario el Ec. HUMBERTO JOSE SALGADO JUEZ, Gerente General de la compañía.

Acto seguido el presidente solicita al secretario proceda a dar lectura del único punto del orden del día, sobre el que los accionistas se consideran lo suficientemente informados, el mismo que versa sobre la lectura y aprobación de los Estados Financieros del ejercicio 2017.

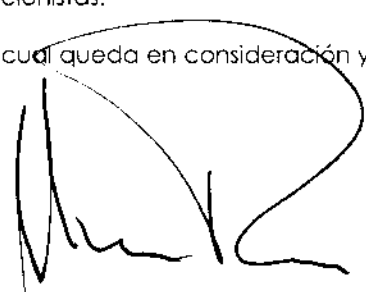
Luego de los análisis y deliberaciones correspondientes, la Junta General de accionistas resuelve por unanimidad lo siguiente:

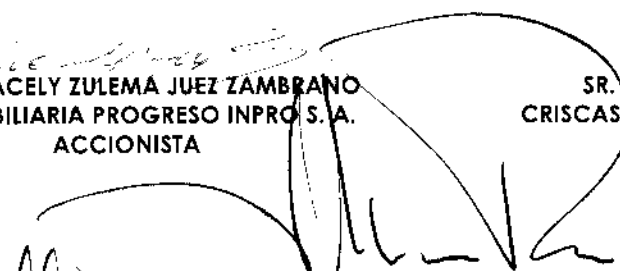
1. Aprobar los diferentes Estados Financieros correspondientes al Ejercicio Fiscal 2017; esto es Estado de Situación Financiera, Estado del Resultado Integral, Estado de Flujos de Efectivo y el Estado de Cambios en el Patrimonio.

No habiendo más asuntos que tratar la Presidencia levanta la sesión a las 13h30 y a renglón seguido concede un receso para la redacción del acta, la misma que una vez aprobada deberá ser suscrita por los representantes de las compañías accionistas.

Luego de diez minutos se da lectura del acta; al término de lo cual queda en consideración y se la aprueba por unanimidad sin modificaciones.


AB. ARACELY ZULEMA JUEZ ZAMBRANO
INMOBILIARIA PROGRESO INPRO S. A.
ACCIONISTA


SR. HERNAN JORGE RUIZ OPAZO
CRISCASA, INVERSIONES INDUSTRIALES S. A.
ACCIONISTA


SR. HERNAN JORGE RUIZ OPAZO
ACCIONISTA


SR. HERNAN JORGE RUIZ OPAZO
PRESIDENTE DE LA JUNTA


EC HUMBERTO JOSE SALGADO JUEZ
SECRETARIO DE LA JUNTA